



FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992

ASAMBLEA
9ª sesión
Punto 14 del orden del día

92FUND/A.9/12
16 septiembre 2004
Original: INGLÉS

FALTA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE HIDROCARBUROS

Nota del Director

Resumen:

Un total de 32 Estados tiene pendientes informes sobre hidrocarburos con respecto al año 2003 y/o años anteriores: 12 Estados con respecto al Fondo de 1971 y 26 Estados con respecto al Fondo de 1992. Varios Estados tienen informes pendientes desde hace muchos años.

Medidas que han de adoptarse:

Examinar las medidas que cabría adoptar, si fuera preciso, para cerciorarse de que los Estados Miembros presenten sus informes pendientes sobre hidrocarburos.

1 Introducción

- 1.1 Los órganos rectores del Fondo de 1971 y del Fondo de 1992 han expresado repetidamente su grave preocupación por la falta de presentación de informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución de varios Estados Miembros y subrayaron que era crucial para el funcionamiento del régimen de indemnización establecido por los Convenios del Fondo que los Estados presentasen estos informes. En sus sesiones de octubre de 2003, los órganos rectores volvieron a considerar la cuestión y debatieron qué otras medidas podían tomarse para resolver el problema. Se encargó al Director que prosiga con sus esfuerzos para obtener los informes pendientes sobre hidrocarburos pero se señaló que lo que la Secretaría podía lograr gracias a su persistencia era limitado (documentos 92FUND/A.8/30, párrafos 15.3-15.5 y 71FUND/AC.12/22, párrafos 11.3-11.5).
- 1.2 Los órganos rectores recordaron que habían reconocido anteriormente que era su responsabilidad hallar soluciones creativas al problema dentro de los límites de los Convenios del Fondo de 1971 y de 1992 y a continuación apoyar a la Secretaría para implantar dichas soluciones. La Asamblea del Fondo de 1992 tomó nota de que una solución real para el futuro sólo podía venir de una revisión de los Convenios de 1992 que estaba examinando el Grupo de Trabajo Intersesiones (documentos 92FUND/A.8/30, párrafo 15.9 y 71FUND/AC.12/22, párrafo 11.8).

- 1.3 En este documento se presenta la situación con respecto a la falta de presentación de informes sobre hidrocarburos respecto al Fondo de 1971 y al Fondo de 1992 y se proporciona información sobre las medidas adoptadas a fin de obtener los informes pendientes.

2 Situación con respecto a los informes pendientes sobre hidrocarburos

- 2.1 En cartas con fecha de 15 de enero de 2004, se invitó a los Estados Miembros del Fondo de 1992 y a los antiguos Estados Miembros del Fondo de 1971 a presentar a la Secretaría sus informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en 2003 y/o cualquier informe pendiente, según proceda. Se recordó a las autoridades competentes que los órganos rectores habían destacado repetidamente su gran preocupación por los Estados que no cumplen las obligaciones de presentar informes, a que están sujetos por tratado, ya que era esencial para el funcionamiento del régimen internacional de indemnización que los Estados cumplan estas obligaciones. Se les recordó además que la medida en que un Estado haya cumplido su obligación de presentar informes puede ser tenida en cuenta cuando la Asamblea elija a los miembros del Comité Ejecutivo.
- 2.2 Se enviaron cartas recordatorias con fecha de julio de 2003 a las autoridades competentes de los Estados que tenían informes pendientes.
- 2.3 Las reuniones de los FIDAC se utilizaron para establecer contactos personales con delegados de Estados que tenían pendientes informes sobre hidrocarburos, para recordarles la gravedad de la situación a juicio de los órganos rectores y para ofrecerles toda la información o asistencia que puedan precisar.
- 2.4 Desde las sesiones de los órganos rectores de octubre de 2003, un Estado, Côte d'Ivoire, que tenía informes pendientes desde hacía cuatro años, ha presentado todos estos informes.
- 2.5 No obstante, en la actualidad están pendientes informes de 12 antiguos Estados Miembros del Fondo de 1971 con respecto al año 2003 y/o años anteriores y de 26 de los 86 Estados Miembros actuales del Fondo de 1992, tal y como se muestra en el anexo. Varios de estos Estados no han presentado informes durante varios años.
- 2.6 En el caso de once Estados que tienen informes pendientes con respecto a un año solamente y que en el pasado han presentado informes, se cree que la falta de presentación de informes se debe a un descuido de índole administrativa. El Director no prevé dificultades mayores a la hora de obtener los informes pendientes respectivos. Asimismo, se prevé que se notificarán cantidades 'nulas' con respecto a tres de esos Estados.
- 2.7 Están pendientes informes de once Estados con respecto a dos o tres años. Cinco de estos Estados (Camboya, Congo, Dominica, Guinea y San Vicente y las Granadinas) no han presentado ningún informe desde que se constituyeron en Miembros del Fondo de 1992 y ninguno había sido previamente Miembro del Fondo de 1971. De los demás seis Estados, cinco tienen informes pendientes sobre hidrocarburos con respecto al Fondo de 1992 y dos de ellos tienen asimismo informes pendientes con respecto al Fondo de 1971. Se prevé que se notificarán cantidades 'nulas' con respecto a dos de estos seis Estados. En cuanto a las Bahamas, Colombia, Marruecos y Panamá, se presentaron las cifras de unas 1 761 000, 982 000, 6 675 000 y 1 651 000 toneladas respectivamente en la mayoría de los informes recientes.
- 2.8 Otros diez Estados no han presentado informes sobre hidrocarburos durante cuatro años o más. Cuatro de estos Estados tienen informes pendientes con respecto al Fondo de 1971 y al Fondo de 1992. De los seis Estados restantes, tres tienen informes pendientes sólo con respecto al Fondo de 1971 y tres con respecto al Fondo de 1992 solamente.
- 2.9 El Director espera con ansiedad recibir en especial los informes de Gabón (que hace 16 años que tiene informes pendientes) y Nigeria (ocho años). Cuando estos dos Estados presentaron informes

sobre hidrocarburos por última vez, se notificaron cantidades de aproximadamente 40 000 y 754 000 toneladas respectivamente. Si las cantidades son las mismas con respecto a los 'años en los que falta presentar informes', se ha de facturar una suma considerable a los contribuyentes en esos dos Estados. Con respecto a Guyana (que tiene informes pendientes desde hace cinco años), Mauritania (siete años), Albania (nueve años) y Sierra Leona (12 años), al Director le preocupa especialmente que estos Estados no hayan presentado ningún informe desde que se constituyeron en Miembros del Fondo de 1971 y que las Comoras, la República Dominicana o Georgia no lo hayan hecho tampoco desde que se constituyeron en Miembros del Fondo de 1992. Aunque se prevé que se notificarán cantidades 'nulas' con respecto a Bahrein, es bastante preocupante que se tengan informes pendientes por siete años.

- 2.10 El Director considera que el hecho de que varios Estados antiguos Miembros del Fondo de 1971 tengan informes pendientes, y varios Estados Miembros del Fondo de 1992 tengan informes pendientes con respecto a más de un año, es una cuestión de grave preocupación. En vista de que el Convenio del Fondo de 1971 dejó de estar en vigor el 24 de mayo de 2002, se plantearán problemas en relación con la liquidación del Fondo a menos que se presenten los informes pendientes. Es probable que la situación respecto al Fondo de 1992 empeore, a medida que los Estados que tienen informes pendientes con respecto al Fondo de 1971 se constituyen en Miembros del Fondo de 1992. La situación respecto de los Estados que se han constituido en Miembros del Fondo de 1992 recientemente, pero que no habían sido Miembros del Fondo de 1971 previamente, también está empeorando paulatinamente.
- 2.11 El Director seguirá perseverando en sus esfuerzos para obtener los informes pendientes. A la luz de las deliberaciones de las sesiones anteriores de los órganos rectores de los Fondos, parecería que la perseverancia es la única opción que le queda a la Secretaría. Se agradecería a todos los Estados Miembros del Fondo de 1992 y a los antiguos Estados Miembros del Fondo de 1971 que apoyasen a la Secretaría en sus esfuerzos por mejorar la situación.

3 Medidas que han de adoptar los órganos rectores

Se invita a los órganos rectores a que tengan a bien:

- a) tomar nota de la información facilitada en el presente documento; y
- b) considerar las medidas que cabría adoptar, si fuera preciso, para cerciorarse de que los Estados Miembros del Fondo de 1992 y los antiguos Estados Miembros del Fondo de 1971 presenten sus informes pendientes sobre hidrocarburos.

ANEXO

Estado	Número de Informes pendientes	Cantidad facilitada en el informe más reciente (toneladas)	Años respecto de los cuales existen informes pendientes	
			Fondo de 1971	Fondo de 1992
Gabón	16	420 099	1988-2001	2002-2003
Sierra Leona	12	<i>No se han recibido informes</i>	1992-2001	2001-2003
Albania	9	<i>No se han recibido informes</i>	1993-2001	
Nigeria	8	754 106	1986, 1997-2001	2002-2003
Bahrein	7	0	1997	1997-2003
Mauritania	7	10	1995-2001	
República Dominicana	5	<i>No se han recibido informes</i>		1999-2003
Guyana	5	<i>No se han recibido informes</i>	1997-2001	
Comoras	4	<i>No se han recibido informes</i>		2000-2003
Georgia	4	<i>No se han recibido informes</i>		2000-2003
Benin	3	0	1999-2001	
Camboya	3	<i>No se han recibido informes</i>		2001-2003
Djibouti	3	0	2001	2001-2003
Dominica	3	<i>No se han recibido informes</i>		2001-2003
Marruecos	3	6 674 608		2001-2003
San Vicente y las Granadinas	3	<i>No se han recibido informes</i>		2001-2003
Bahamas	2	1 761 493		2002-2003
Colombia	2	981 806		2002-2003
Congo	2	<i>No se han recibido informes</i>		2002-2003
Guinea	2	<i>No se han recibido informes</i>		2002-2003
Panamá	2	1 651 330	1998	2003
Argelia	1	528 000		2003
Argentina	1	10 822 609		2003
Cabo Verde	1	<i>No se han recibido informes</i>		2003
Grecia	1	21 800 950		2003
Granada	1	0		2003
India	1	89 118 624		2003
Indonesia	1	12 006 831	1998	
Kuwait	1	0	2001	
Trinidad y Tabago	1	4 703 135		2003
Turquía	1	23 448 215		2003
Emiratos Árabes Unidos	1	0		2003